

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.124.-

RETIRO, 14 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Oficio N° 192/2011 del 13/04/2011 de Juez de policía Local;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a las funcionarias municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARISOL ALMUNA SALVO Run N° 12.360.376-1 Secretaria JPL Grado 14°	sábado 16/04/2011	09:00 a 18:00 hrs.	Realizar actividades y actuaciones relativas a las 3.118 causas, por infracción a la Ley Electoral.-
VIRGINIA CAMPOS GATICA Run N° 09.422.308-3 Administrativo JPL Grado 16°	sábado 16/04/2011	09:00 a 18:00 hrs.	Realizar actividades y actuaciones relativas a las 3.118 causas, por infracción a la Ley Electoral.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a las funcionarias individualizadas, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
 Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
 GBT/SMH/iep